



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A las 10.00 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reúnen en seminario de Economía 133, 1ª planta Facultad de Económicas y Empresariales., los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

- ASISTENTES

Jesús Martínez Gago (CSI-F) presidente, M^a. Piedad Vidal Fernández (UGT) secretaria, Ana Ferreras Díez (UGT), Carolina Isabel Bermejo López(CSI-F), M^a Angeles Villamediana Polantinos (CSI-F), Javier Álvarez Alonso (CCOO), Ana Robles Campillo (CCOO).

Lorena Llamas García (UGT) excusa su asistencia y delega voto en M^a Piedad Vidal.

José Amez Del Pozo (UGT) excusa su asistencia por motivos laborales.

- Orden del día:

Punto único: Conclusiones de la reunión mantenida el día 16 con Gerencia.

1.- En relación a la propuesta de reglamento de bolsas para los funcionarios interinos esta Junta de Personal acordó por unanimidad, adaptar a nuestra Universidad el *"Decreto 21/2018 de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos"*.

En base a la DISPOSICIÓN TRANSITORIA "Aplicación de normativa anterior" del citado Decreto, acordamos que una vez agotada la Bolsa de empleo actual, excepcionalmente, se cree una bolsa solicitando al SEPE aquellas personas inscritas con los siguientes requisitos:

- Titulación académica: la exigida para provisión de puestos de trabajo en convocatorias oficiales, en caso de Auxiliares Administrativos: Graduado en ESO o equivalente.
- Conocimientos básicos informáticos para el puesto.

2.- Sobre el estudio realizado de las funciones de Administraciones de Centro y Departamentos por la Empresa contratada por Gerencia, solicitaremos copia del expediente completo, en ejercicio de nuestro derecho como Junta de Personal Funcionario, para poder evaluarlo.

3.- Se propuso instar al Rectorado y Gerencia para que la Comisión de Intercambio de Alojamientos Universitarios, sea gestionada de nuevo por un representante de la Junta de Personal y otro del Comité de Empresa, así mismo, que la esencia por la que se creó vuelva a ser la utilización de los Colegios Mayores para el disfrute de parte de las vacaciones por el



Personal de Administración y Servicios y en caso de que queden plazas vacantes sean ofertadas al PDI.

La Gerencia alegó que este asunto lo llevaba el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes.

Se enviará un escrito conjunto del Comité de Empresa y la Junta de Personal solicitando la gestión del Programa de Intercambio vacacional y se garanticen las plazas para el PAS.

4- Se propuso la implantación y desarrollo de la carrera profesional para los empleados públicos de la Administración en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León regulada en Ley 7/2019 de 19 de marzo.

Consideramos que hay que implantar y regular la carrera profesional horizontal para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de León y proponemos como base el Reglamento aprobado por Resolución de 2 de diciembre de 2019 del Rectorado de la Universidad de Valladolid (BOCYL 05/12/2019), aplicando al anexo "complementos retributivos de la carrera profesional horizontal", un 20% más o al menos la subida del IPC correspondiente a este año.

La Gerencia rechazó esta propuesta argumentando que no era el momento ni este año, ni el próximo.

5.- En el punto referido a la adjudicación de Comisiones de Servicio la creación de un Reglamento, en el que se aplique el baremo del Reglamento existente en los concursos de traslados, para la adjudicación de las plazas en Comisión como tienen nuestros compañeros Laborales.

La Gerencia rechazó nuestra propuesta argumentando que quería mantener la discrecionalidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

Fdo.- Jesús Martínez Gago



La Secretaria

Fdo.- Mª Piedad Vidal Fernández